

Se admiten suscripciones á este periódico en la calle del Temple núm. 32 á 4 rs. al mes en esta Ciudad, para fuera 8 rs. franco de porte.



Los artículos y avisos se recibirán en la misma franquía de porte, é igualmente las reclamaciones de falta de números.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

Presentada la relacion, de lo que han devengado los pueblos de esta Provincia con los carros que han tenido en las brigadas y cantidades entregadas en la Depositaria de esta Diputacion á cuenta de los trimestres que la misma les pidió, en las oficinas de Rentas para que se expidiesen carta de pago á cuenta de la contribucion ordinaria corriente, resulta que los pueblos, que á continuacion se espresan, tienen esta cubierta, y por consiguiente sobrante la cantidad, que á cada uno se marea, y deseosa esta corporacion de que se aplique á la que mas les conviniere, manifestaran en el término de ocho dias á que clase contribucion se ha de aplicar y por qué año para sacar las cartas de pago competentes.

Partidos.	Pueblos.	Rs. vn. ms.
<i>Ateca.</i>	Alconchel.	1.778, 8
	Aniñon.	2.050,30
	Ariza.	2.892,
	Bordalba.	864,
	Cabolafuente.	626,31
	Lavilueña.	535,29
	Nuevalos.	2.524,29
<i>Belchite.</i>	Villalengua.	7.453,26
	villarroya de lasierra	11.781,30
	Almochuel.	111,32
<i>Borja.</i>	Fuendetodos.	3.151,27
	Lécera.	9.064,
	Bisimbre.	102, 8
	Borja.	14.580,26

<i>Calatayud.</i>	Brea.	8.078,13
	Calatayud.	41.788,
	Embid de la Ribera.	1.263,30
	Gotor.	2.876,
	Inogés.	944,
	Jarque.	2.051,24
	Morata de Jalon.	11.002,22
	Morés.	3.397,19
	paracuellos de la ribera	384,18
	Purroy.	24,
<i>Daroca.</i>	Saviñan.	7.760,28
	Viver de la Sierra.	1.454,13
	Aguaron.	4.248,
	Balconchan.	322,15
	Berrueco.	683,21
	Cariñena	15.018, 4
	Codos.	6.306,32
	Cosuenda.	2.187, 6
	Daroca.	535,31
	Encinacorba.	87,33
<i>Ejea.</i>	Fuentes de Jiloca.	4.076,28
	Langa.	1.611, 6
	Mainar.	381,13
	Mara.	302, 3
	Santed.	1.102,29
	Used.	5.525,
	Villarreal.	782,29
	Ardisa.	390,22
	Biota.	3.042,
	Ejea de los Caballeros.	760, 8
	La Carbonera.	79,
	Erla.	198,
	La Corvilla.	24,10

	Murillo de Gállego.	969,14
	Paules.	472,26
	Sierra de Luna.	110,25
	Valpalmas	98,16
<i>La Almonia</i>	Almonacid de la Sierra	3.292,16
	Cabañas.	1.514,14
	Chodes.	638,13
	Figueruelas.	368,20
	Lucena.	786,13
	Muel.	5.401,28
	Plasencia de Jalon.	694,28
	Ricla.	11.850,
	Salillas.	2.384,
<i>Pina.</i>	Alborge.	2.702,14
	Alforque.	952,15
	Farlete.	4.216, 7
	Fuentes de Ebro.	9.988, 9
	La Zaida.	13, 8
	Nuez.	1.860,
	Osera.	395,
	Villafranca de Ebro.	1815,23
<i>Sos.</i>	Aso.	403,12
	Gordués.	210,
	Mianos.	647,18
	Ruesta.	3.942,
	Sádava.	8.624,
	Sigües.	1.853, 1
	Sos.	16.117,
	Tiermas.	3.784, 8
	Undues de Lerda.	2.751,25
<i>Tarazona.</i>	Alcalá de Moncayo.	1.576,27
	ElBuste.	3.432,
	Malon.	5.204,10
	S. Martin de Moncayo	546,26
	Trasmoz.	307,13
	Vierlas.	154, 3
<i>Zaragoza.</i>	Alfajarin.	1.102,
	Alfocea.	464,28
	El Burgo.	2.561,24
	María.	4.985, 2
	Monzalbarba.	772,14
	Pastriz.	1.596,26
	Puebla de Alfinden.	7.142, 8
	San Mateo.	558,20
	Sobradiel.	296, 2
	Villanueva de Gállego	3.373,26

Los demas pueblos de la provincia que hubiesen entregado en la Depositaria de esta Diputacion alguno de los trimestres que se les pidieron ó tenido algun carro en las brigadas de la misma se presen-

tarán con las cartas de pago ó libramientos en la secretaría de esta corporacion á cangearlos con cartas de pago espedidas por la Tesoreria de Rentas á cuenta de la contribucion ordinaria corriente. Zaragoza 7 de Diciembre de 1840.= El Presidente, José Puidullés.= Manuel Lasala, Secretario.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

El Excmo. Sr. Capitan general de Aragon se ha servido disponer, segun comunicacion que me dirige fecha 5 de este mes, que los Alcaldes de los pueblos donde existan caballerías de brigada procedentes de la sorpresa de la cuesta del Caballo, y cuya marca la componen las iniciales H. M. en el cuello, y S. y C. en el cuarto trasero, las hagan presentar en esta ciudad bajo su mas estrecha responsabilidad, y que la persona ó personas encargadas de su conduccion den aviso de su llegada al Sr. Intendente militar de este distrito para en su consecuencia proceder á lo que correspondia.

Los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia quedan encargados de hacer cumplir á los actuales poseedores de las referidas acémilas con la presentacion de las mismas en esta capital, y toda falta en el exacto cumplimiento de lo mandado, así de parte de los Alcaldes como de los dueños de las acémilas, sera considerada como un acto de desobediencia por el que se exigirá la mas estrecha responsabilidad. Zaragoza 9 de Diciembre de 1840.= José Puidullés.

Intendencia militar de Aragon.

El Excmo. Sr. Intendente general militar en oficio circular de 24 del corriente mes, me dice lo que copio.

El Excmo. Sr. Secretario del Despacho de la guerra en 21 del actual, me dice lo siguiente.= Excmo. Sr.=Durante la ultima guerra se autorizó á los Generales, gefes, oficiales y demas empleados que servian en los Ejércitos de operaciones para asignar á sus familias parte de su sueldo. El Gobierno al dispensarles tal facultad tubo en consideracion la incomunicacion en que se encontraban para atender á la subsistencia de sus padres, esposas ó hijos remesándoles las cantidades de que pudieran disponer por cuenta de sus sueldos. Ya en el dia terminada felizmente la guerra, cesó bajo todos aspectos el motivo de semejante concesion, y en su consecuencia la Regencia provisional del Reino ha tenido á bien resolver: 1.º Que se entiendan desde luego caducados y sin ningun valor ni efecto las asignaciones de la especie indicada, quedando por tanto prohibido su abono por todas las Pagadurias militares: y 2.º Que las mensualidades que se adeudan por razon de tales asignaciones, se acrediten en sus ajustes á los consignatarios y procedan á su abono siempre que de su importe resulte que sufrieron el correspondiente descuento. Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes, sirviéndose V. S. acusarme el recibo de esta circular. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Noviembre de 1840.= José de la Fuente.= Sr. Intendente militar de Aragon.

Lo que se hace saber para inteligencia de los SS. gefes, oficiales y demas comprendidos en la preinserta superior disposicion. Zaragoza 30 de Noviembre de 1840. = Fontela.

El Intendente militar del distrito de Aragon.

Hace saber: que no habiendo merecido la aprobacion del Gobierno la subasta que tuvo efecto en la Intendencia militar del distrito de Andalucia para la contrata del suministro de utensilios por término de cuatro años en la plaza de Ceuta, campo de Gibraltar y San Fernando, ha dispuesto el Exmo. Sr. Intendente general militar en virtud de Real orden de 28 de Noviembre próximo pasado, cele-

brar nuevo remate en los estrados de la Intendencia general, para cuyo acto se ha servido señalar el lunes 21 del corriente mes y doce horas en punto de su mañana. Los que quieran interesarse en dicho servicio podrán acudir por sí ó por personas legitimamente autorizadas al punto y hora señalados, y antes si gustan á la Secretaría de dicha Intendencia general militar á enterarse del pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la misma, en concepto de que concluido el acto se adjudicará el remate á favor del mejor postor, sin que se admita despues proposicion ninguna por ventajosa que sea. Zaragoza 8 de Diciembre de 1840. - Francisco Fontela. - Joaquin Melendreras, Srio.

Contaduría de Rentas de la provincia de Zaragoza.

Mes de Setiembre de 1840.

Relacion circunstanciada de las libranzas y obligaciones aceptadas que se han satisfecho por la Tesorería de esta provincia en el espresado mes, y de las que quedaron pendientes de pago en fin del mismo, la cual forma la Contaduría de la misma, cumpliendo con lo mandado en Real orden de 11 del mes de Abril, próximo pasado: á saber.

PAGOS HECHOS EN EL REFERIDO MES.

Reales vellon.

Libranzas de la Direccion general de Rentas.

Por cuenta de la número 1149 fecha 7 de Agosto de 1839 de Real orden 60.000. 21753,23

Libranzas de la Direccion general del Tesoro público.

A cuenta de la número 4232 fecha 6 de Agosto de 1839 de Real orden 10.000. 3.000,
 Por resto de la número 4359 fecha 5 de Agosto de 1840 de id. id. 20.000 20.000,
 A cuenta de la número 591 fecha 4 de Febrero de 1840 de id. 30.000. 6.000, } 29.000,

Total pagado. 50.753,23

PENDIENTE DE PAGO.

Libranzas de la Direccion general de Rentas.

Li-bran-zas.	Sus fechas.	Nú-mero	Plazo.	Dia de su ven-ci-miento.	Rentas ó ra-mos sobre que han girado.	Rs. vn.
I	13 Setiembre de 1837.	2698	á 60 dias fecha.	11 Noviem. 1837.	Medio diezmo	50.000,
I	15 idem idem.	2728	á 50 id.	3 idem idem.	idem	30.000,
I	idem idem.	2730	á 50 id.	13 idem idem.	idem	50.000,
I	idem idem.	2735	á 60 id.	idem.	idem	40.000,
I	idem idem.	2736	á 60 id.	idem.	idem	30.000,
I	idem idem.	2737	á 60 id.	idem.	idem	30.000,
I	idem idem.	2738	á 60 id.	idem.	idem	50.000,
I	7 Noviembre idem.	3116	á 70 id.	15 de Enero 1838.	idem	35.000,
I	20 de Agosto de 1838.	960	A la vista.		idem	17.639,28
I	idem idem.	1057	idem.		idem	1.256,10
I	idem idem.	1058	idem.		idem	1.095,52
I	7 de Agosto de 1839.	1149	idem.	án Febrero 1840.	idem	60.000,
I	26 Noviembre idem.	1273	idem.	idem.	idem	88.000,
I	idem idem.	1274	idem.	idem.	idem	73.000,
I	15 Febrero de 1839.	197	A la vista.	27 Febrero 1840.	Todas rentas.	56.000,
I	29 Octubre idem.	1488	á 25 dias fecha.	23 Diciemb. 1839.	Tabacos.	127.831,10
I	15 de Noviembre idem.	1601	idem	10 idem.	idem	40.000,
I	6 Diciembre idem.	1725	idem	31 idem.	idem	30.000,
I	2 Enero de 1840.	34	idem	27 Enero 1840.	idem	8.017,25
I	10 Febrero de idem.	272	idem	6 Marzo idem	idem	87.000,
I	idem idem.	297	idem	idem	idem	60.000,
I	28 Marzo de id.	640	idem	22 Abril id.	idem	80.000,
I	14 de idem idem.	523	idem	8 id. id.	idem	28.000,
I	idem idem.	550	idem	idem.	idem	80.000,
I	24 Abril de idem.	798	idem	19 Mayo idem.	idem	100.000,
I	4 Agosto idem.	2134	á 15	19 Agosto id.	Todas rentas.	20.000,
I	30 de Setiembre idem.	2532	15 de Octubre id.		idem	20.000,
I	12 de idem id.	2319			Tabacos.	82.000,

Libranzas de la Direccion general del Tesoro público.

			Productos líquidos.	
I	2 Abril de 1836.	541	En todo Abril de 1836.	27.000,
I	12 de Diciembre idem.	1429	En todo Diciembre id.	18.000,
I	19 de Enero de 1837.	76	En todo Enero de 1837.	18.000,
I	29 Noviembre idem.	3329	10 de Diciembre de id.	2.000,
I	idem	3341	idem.	23.000,
I	idem	3354	idem	10.100,
I	8 de Febrero de 1838.	798	En todo Febrero de 1838.	320,
I	11 Mayo idem.	2158	En todo Mayo de idem.	500,
I	13 Junio idem.	2730	En todo Junio de idem.	1.000,
I	9 de Agosto idem.	3040	En todo Agosto idem.	3.000,
I	11 idem idem.	3803	En idem	100,
I	idem	3806	En idem	810,
I	idem	3808	En idem	400,
I	idem	3813	En idem	1.646,
I	6 de Setiembre idem.	4246	En todo Setiembre idem.	30.000,
I	10 de idem idem.	4311	En idem	500,
I	idem	4314	En idem	2.400,
I	idem	4316	En idem	1.500,
I	6 de Octubre de idem.	4792	En todo Octubre idem.	30.000,
I	idem	5035	En idem	12.000,
I	9 de idem idem.	5041	En idem	3.000,
I	idem	5044	En idem	4.600,
I	29 de idem	5445	En todo Noviembre idem.	2.000,
I	idem	5446	En idem	2.200,
I	idem	5447	En idem	2.000,
I	idem	5448	En idem	2.000,
I	idem	5449	En idem	2.600,
I	idem	5450	En idem	2.600,
I	idem	5451	En idem	2.600,
I	idem	5452	En idem	2.600,
I	13 Diciembre idem.	6251	En todo Diciembre idem.	2.000,
I	idem	6252	En idem	2.000,
I	idem	6253	En idem	3.000,
I	idem	6256	En idem	3.000,
I	4 de Julio de 1839.	3995	En todo Julio de 1839.	12.306,50
I	6 de Agosto idem.	4232	En todo Agosto idem.	2.000,
I	6 Setiembre idem.	4436	En todo Setiembre idem.	10.000,
I	9 de Octubre idem.	5145	En todo Octubre de id.	6.000,
I	idem.	5146	En idem idem	10.000,
I	idem.	5147	En idem idem	20.000,
I	4 Febrero de 1840.	591	En todo Febrero de 1840.	7.200,
I	4 Marzo id.	945	En todo Marzo idem.	27.000,
I	2 Abril idem.	1598	En todo Abril idem.	30.000,
I	4 de Mayo idem.	2748	En todo Mayo de idem.	30.000,
I	4 Junio idem.	3492	En todo Junio idem.	10.000,
I	idem	3493	En idem	20.000,
I	3 Julio idem.	3817	En todo Julio idem.	20.000,

Total. . . 1.813.603,33

Zaragoza 28 de Octubre de 1840.=P. O.=Eugenio Lopez.

La conducta de médico de Urebo con sus agregados de Monzalbarba y Las Casetas se halla vacante, su dotacion es sesenta y un cahices trigo cobrado en S. Miguel de Setiembre por sus respectivos Ayuntamientos: los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte al alcalde de Urebo hasta el 20 del presente mes de Diciembre en que se proveerá.

En la sastrería de la casa hospicio de Misericordia se hallan de venta varias chaquetas de Nacionales, el portero principal de la misma dará razon quien las vende.

En el dia 28 de Octubre, robaron 50 primales de la birgen de la Sierra, término de Villarroya en el partido de Calatayud, la persona que sepa su

paradero podrá avisarlo al Alcalde del mismo.

El Trueno. Periódico satírico, político y literario, que se publica en la Corte desde 1.º de Diciembre. Se suscribe en la librería de Heredia, calle de la Cuchillería: precio 16 rs. vn. al mes; sale todos los días excepto los Domingos.

Las yerbas de la dehesa de propios de la villa de Roden se arriendan por un año, el que quiera dar proposicion se presentará en dicho pueblo los días 13 y 20 del corriente mes y hora de las 2 de la tarde á la plaza Constitucional del mismo que se rematará en favor del mejor postor.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia, se anuncian los remates de las fincas que á continuación se espresan, los cuales se han de celebrar á los 40 días de la fecha de este anuncio que se cumplirán en 23 de Diciembre próximo, dándose principio á las 10 de su mañana, en las casas consistoriales de esta capital en cuyo día tendrán efecto ante el Sr. Juez de primera instancia y escribanía de D. Francisco Royo Segura, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortización ó persona que lo represente, con citación del Síndico procurador.

Fincas que pertenecieron al convento de Religiosas de Santa Ana de la ciudad de Tarazona sitas en los términos de la misma cuyos arriendos finan levantadas las cosechas del año próximo de 1841.

1. Una heredad en Cabezalleros, confronta con otras de dicho convento, no tiene carga, está arrendada en 8 medias trigo, tasada en 1320 rs. y capitalizada en 320 que es la cantidad porque se saca á subasta.
2. Otra en id. de 7 medias tierra, confronta con otras de este convento y el de la Merced, arrendada en 4 medias trigo, tasada en 720 rs. y capitalizada en 1560 que es &c.
3. Otra en Capared y no en filacampo como dice el inventario de 5 medias tierra, confronta con olivares de la Merced y San Joaquín, arrendada en 13 medias trigo, tasada en 2000 rs. y capitalizada en 5070 que es &c.
4. Otra en fila del Baño de 4 medias tierra, confronta con otras de D. Ramon Linares y de la Sta. Iglesia, arrendada en 10 medias trigo, tasada en 1800 rs. vn. y capitalizada en 3900 que es &c.
5. Otra en id. de 4 medias, confronta con otras de D. Ramon Linares, arrendada en 12 medias trigo, tasada en 2400 rs. y capitalizada en 4680 que es &c.
6. Otra en los Vergeles de 4 medias, confronta con otras de Mateo Gimenez y Manuel Ruiz, arrendada en 9 medias trigo, tasada en 1800 rs. vn. y capitalizada en 3510 que es &c.
7. Otra en Valdefuentes de 6 medias, confronta con otras del convento de San Joaquín, arrendada en 22 medias trigo, tasada en 3600 rs. y capitalizada en 8580 que es &c.
8. Otra en id. de 7 medias, confronta con otras del convento de S. Joaquín, arrendada en 26 medias trigo tasada en 3880 y capitalizada en 10.140 que es &c.
9. Otra en Balsiel de 2 medias, confronta con otras de Mariano Ramos y José Cintorres, arrendada en 8 medias trigo, tasada en 800 rs. y capitalizada en 3120 que es &c.
10. Otra en Campillo de 7 medias, confronta con otras de D. Bonifacio Doz y de la Virgen de Moncayo, arrendada en 26 medias trigo, tasada en 2200 rs. vn. y capitalizada en 10.140 que es &c.

11. Otra en Cabezalleros de 4 medias, confronta con otras de D. Bonifacio Doz y de la Virgen de Moncayo, arrendada en 7 medias trigo, tasada en 1200 rs. y capitalizada en 2730 que es &c.
12. Otra en la Baloria de 3 medias, confronta con otras de este convento y de D. Pedro Garcia, arrendada en 7 medias trigo, tasada en 1200 rs. vn. y capitalizada en 2730 que es &c.
13. Otra en la Carbonera de 11 medias, confronta con otras de la Sta. Iglesia arrendada en 15 medias trigo, tasada en 4000 rs. vn. y capitalizada en 5850 que es &c.
14. Otra en San Ginés de 4 medias, confronta con otras de Doña Juana Grabalos y de este convento, arrendada en 8 medias trigo, tasada en 2200 rs. vn. y capitalizada en 3120 que es &c.
15. Otra en Balsiel de 14 medias, confronta con otras de D. Felipe Roldan y brazal del término contiene 14 olivos, arrendada en 36 medias trigo, tasada en 6400 rs. vn. y capitalizada en 14040 que es &c.
16. Otra en la Carbonera de 9 medias, confronta con otras del convento de San Joaquín y acequia de corbó, está arrendada en 17 medias trigo, tasada en 2680 rs. y capitalizada en 6630 que es &c.
17. Otra en id. de 3 medias, confronta con otras de D. Atilano Anchoriz y acequia, arrendada en 25 medias 6 almudes trigo, tasada en 1200 rs. vn. y capitalizada en 9945 que es &c.
18. Otra en la Valoria de 6 medias, confronta con otras de Mariano Ramos y Mariano Gimenez, arrendada en 12 medias trigo, tasada en 3520 y capitalizada en 4680 que es &c.
19. Otra en la Tercia de 4 medias, confronta con otras de D. Atilano Anchoriz y D. Agustín Irazoqui, está arrendada en 10 medias trigo, tasada en 1600 rs. vn. y capitalizada en 3900 que es &c.
20. Otra en Balsiel de 3 medias, confronta con otras de la Iglesia y José Ciatora, arrendada en 7 medias trigo, tasada en 1280 rs. vn. y capitalizada en 2730 que es &c.
21. Otra en Carabellas de 5 medias, confronta con otras de la Iglesia y de Doña Juana Grabalos, arrendada en 12 medias trigo, tasada en 1400 rs. vn. y capitalizada en 4680 que es &c.
22. Otra en Planos de 8 medias tierra, confronta con otras del convento de la Merced y de Maria Busuete, arrendada en 11 medias trigo, tasada en 1680 rs. vn. y capitalizada en 4290 que es &c.
23. Otra en Baqueca de 3 medias, confronta con camino público y rio Queciles, arrendada en 9 medias trigo, tasada en 1800 rs. y capitalizada en 3510 que es &c.
24. Otra en Fila mala de 6 medias tierra, confronta con otras de la Sta. Iglesia y sendero del término, está arrendada en 21 medias trigo, tasada en 2640 rs. y capitalizada en 8190 que es &c.
25. Y otra en la Fila del Baño de 6 medias, confrontante con otras de D. Justo Calavia y ca-

mino de la Carbonera, arrendada en 20 medias trigo, tasada en 2400 rs. y capitalizada en 7800 que es &c.

Zaragoza 13 de Noviembre de 1840. = José de la Cruz.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia, se anuncian los remates de las fincas que á continuación se expresan, los cuales se han de celebrar á los 40 días de la fecha de este anuncio que se cumplirán en 24 de Diciembre próximo, dándose principio á las diez de su mañana, en las casas consistoriales de esta capital en cuyo día tendrán efecto ante el Sr. Juez de primera instancia y escribanía de D. Francisco Royo Segura, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortización ó persona que lo represente, con citacion del Síndico procurador.

Fincas que pertenecieron al convento de Religiosas de Santa Ana de la Ciudad de Tarazona sitas en los términos de la misma, cuyos arriendos finan en la época que se espesará.

1. Una heredad en el joco de 2 medias tierra, confronta con otras de D. Prudencio Milagro y de la Santa Iglesia; no tiene carga, esta arrendada en 4 medias trigo, tasada en 560 rs. vn. y capitalizada en 1560 que es la cantidad porque se saca á subasta: el arriendo de esta finca y el de las 9 que siguen finan levantadas que sean las cosechas del año próximo viniente de 1841.
2. Otra en carrera Vierlas de diez medias, confronta con otras de D. Jabier Vicente y camino público: está arrendada en 20 medias trigo, está tasada en 4800 rs. vn. y capitalizada en 7800 que es &c.
3. Otra en viñas viejas de 3 medias tierra, confronta con otras del Marques de Velamazán, arrendada en 2 medias trigo, capitalizada en 780 rs. vn. y tasada en 800 que es &c.
4. Otra en la tercia de 6 medias, confronta con otras del Hospital y de D. Ramon Linares, arrendada en 19 medias trigo, tasada en 2800 rs. vn. y capitalizada en 7410 que es &c.
5. Otra en Tolla de 7 medias, confronta con otras de D. Romualdo Sagaseta y sendero del término, arrendada en 16 medias, tasada en 2800 rs. y capitalizada en 6240 que es &c.
6. Otra en Valdomir de 7 medias, confronta con otras de Doña María Gravalos y de este convento, arrendada en 20 medias trigo, tasada en 3000 rs. vn. y capitalizada en 7800 que es &c.
7. Otra en Balsiel de 7 medias, confronta con otras de D. Atilano Azagra y del convento de la Merced, arrendada en 16 medias trigo, tasada en 3200 rs. vn. y capitalizada en 6240 que es &c.
8. Otra en Tolla de 6 medias, confronta con otras de D. Atilano Anchoriz y D. José Ramos, arrendada en 16 medias trigo, tasada en 2800 rs. y capitalizada en 6240 que es &c.
9. Otra en Balsiel de una media, confronta con otras de D. Ramon Linares y D. Pablo Grabalos, arrendada en 3 medias trigo, tasada en 360 rs. y capitalizada en 1170 que es &c.
10. Otra en Prado mayor de 2 medias, confronta con otras del colegio de San Gaudioso, arrendada en 2 medias trigo, tasada en 520 rs. y capitalizada en 780 que es &c.
11. Un olivar en Romareda de 4 medias tierra con 35 olivos, confronta con heredad de D. Manuel Ba-

ños, arrendado en 160 rs. vn., tasado en 1300 rs. y capitalizado en 4800 que es &c., el arriendo de esta finca y el de la que sigue finan en 1.º de Febrero de 1842.

12. Otro de 11 medias tierra con 29 estacas mayores y 97 menores en la partida de Torralva, confronta con camino del término, arrendado en 440 rs. vn., tasado en 3200 rs. y capitalizado en 13200 que es &c.

Del convento de religiosas de la Merced de dicha ciudad, cuyas fincas estan en los términos de la misma y partidas que se espesarán y finan sus arriendos en 31 de Agosto de 1841.

13. Una heredad en Ballester de 15 medias 3 almudes tierra, confronta con otras de Matias Navarro y de José Rodriguez, arrendada en 20 medias trigo, tasada en 4000 rs. vn. y capitalizada en 7800 que es &c.

14. Otra en los Bergeles de 12 medias, confronta con otras de Doña Rosa Tarazona y sendero de los Bergeles, está arrendada en 20 medias trigo, tasada en 4000 rs. y capitalizada en 7800 que es &c.

15. Otra en id. de 5 medias, confronta con otras de José Barrios y de D. Sebastian Rodriguez, arrendada en 6 medias trigo, tasada en 900 rs. vn. y capitalizada en 2340 que es &c.

16. Un albal con corraliza en los majuelos, de 30 medias tierra, confronta con otros de Juan Antonio Perez y cabezo de Maimadera, arrendado en 18 medias trigo, tasado en 1280 rs. vn. y capitalizado en 7020 que es &c.

17. Otro id. en Valcordera de 6 jubadas tierra, confronta con albal de José Hernandez y camino de Frescano, arrendado en 8 medias trigo, tasado en 480 rs. y capitalizado en 3120 que es &c.

18. Una heredad en Cabrellas de 4 medias tierra, confronta con heredad de Sebastian y Marcos Purojosa, arrendada en 6 medias trigo, tasada en 1500 rs. y capitalizada en 2340 que es &c.

19. Otra en id. de 4 medias 8 almudes tierra, confronta con otras de Matias Navarro y D. Atilano Alonso, arrendada en 10 medias trigo, tasada en 1700 rs. vn. y capitalizada en 3900 que es &c.

20. Otra en id. de 3 medias 6 almudes, confronta con otras de Juan Bonel y Juan Pueyo, arrendada en 8 medias trigo, tasada en 1400 rs. y capitalizada en 3120 que es &c.

21. Otra en id. de 4 medias, confronta con otra de Atilano Ledesma y Martin Navarro, arrendada en 10 medias trigo, tasada en 1280 rs. vn. y capitalizada en 3900 que es &c.

22. Otra en id. de 4 medias, confronta con otras de D. Juan Milagro y sendero público, arrendada en 4 medias trigo, tasada en 720 rs. y capitalizada en 1560 que es &c.

23. Otra en Cabezalleros de 19 medias con 18 olivos, confronta con otras de Juan Gimenez y D. Gaudioso Gil, arrendada en 14 medias trigo, tasada en 2400 rs. vn. y capitalizada en 5460 que es &c.

24. Otra en Cabrellos de 7 medias 4 almudes tierra, confronta con otras de Manuel Garcia y calleja del término, arrendada en 17 medias trigo, tasada en 2400 rs. y capitalizada en 6630 que es &c.

25. Y otra en Cabezalleros de 3 medias 7 almudes tierra, confronta con otras de D. Juan Montañana y sendero, arrendada en 4 medias 6 almudes trigo, tasada en 800 rs. vn. y capitalizada en 1735 rs. vn. que es la cantidad porque se saca á subasta.

Zaragoza 14 de Noviembre de 1840. = José de la Cruz.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

3

Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia se anuncian los remates de las fincas que á continuacion se espresan, los cuales se han de celebrar á los 40 dias de la fecha de este anuncio que se cumplirán en 28 de Diciembre próximo, dándose principio á las 10 de su mañana, en las casas consistoriales de esta capital en cuyo dia tendrán efecto ante el Sr. Juez de primera instancia y escribanía de D. Francisco Royo Segura, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion ó persona que lo represente, con citacion del Sindico procurador.

Fincas que pertenecieron al convento de Religiosas de la Merced de la ciudad de Tarazona, cuyos arriendos finan en 31 de Agosto de 1841 y sitas todas ellas en los términos de dicha ciudad en las partidas que se espresaran.

1. Una heredad en Cabzalleros de cabida de 9 medias tierra, confronta con brazal y sendero del término, arrendada en 3 medias 6 almudes trigo, tasada en 560 rs. vn. y capitalizada en 1365 que es la cantidad porque se saca á subasta.
2. Otra en id. de 10 medias con 34 olivos, confronta con otras del convento de Sta. Ana y sendero, arrendada en 10 medias trigo, tasada en 2300 rs. y capitalizada en 2900 que es &c.
3. Otra en Cancellada de 8 medias tierra, confronta con otras de D. Martin Laera y D. Francisco Alabiano, arrendada en 15 medias trigo, tasada en 2800 rs. vn. y capitalizada en 5850 que es &c.
4. Otra en Capared de 4 medias, confronta con otras de Juan Antonio Bruna y Francisco Alojandre, arrendada en 13 medias trigo, tasada en 1800 rs. y capitalizada en 5070 que es &c.
5. Otra en id. de 3 medias 6 almudes, confronta con otras de Bartolomé Magallon, arrendada en 10 medias 6 almudes trigo, tasada en 1800 rs. y capitalizada en 3915 que es &c.
6. Otra en id. de 3 medias, confronta con otras de D. Francisco Corral y camino de Cerbera, arrendada en 9 medias trigo, tasada en 1400 rs. y capitalizada en 3570 que es &c.
7. Otra en id. de 5 medias 8 almudes, confronta con heredad de D. Juan Antonio Linares y camino de capared, arrendada en 14 medias trigo, tasada en 2040 rs. vn. y capitalizada en 5460 que es &c.
8. Otra en id. de 2 medias tierra, confronta con las anteriores, arrendada en 4 medias trigo, tasada en 800 rs. y capitalizada en 1560 que es &c.
9. Otra en la Carbonera de 8 medias, confronta con otras de Lupericio Peña y de Pedro Arquijo, arrendada en 8 medias 6 almudes trigo, tasada en 2800 rs. y capitalizada en 3300 que es &c.
10. Otra en Cabrera de 5 medias, confronta con otras de Francisco Navarro y sendero público, arrendada en 8 medias trigo, tasada en 1400 rs. y capitalizada en 3120 que es &c.
11. Otra en Cainel de 4 medias un almud tierra, confronta con otras de Manuel Llera y sen-

dero público, arrendada en 5 medias trigo, tasada en 1000 rs. y capitalizada en 1950 que es &c.

12. Otra en el Cañuelar de 2 medias 8 almudes tierra, confronta con heredad de Miguel Leon y brazal que baja á San Fructuoso arrendada en 5 medias trigo, tasada en 720 y capitalizada en 1950 que es &c.

13. Otra en Carrera Malon de 7 medias tierra, confronta con otras de D. Antonio Camargo y D. José Espino, está arrendada en 10 medias trigo, tasada en 1800 rs. y capitalizada en 3900 que es &c.

14. Otra en id. de 4 medias 4 almudes, tierra, confronta con la anterior y otra de Lambertito Martinez, arrendada en 15 medias 6 almudes trigo, tasada en 1800 rs. y capitalizada en 6045 que es &c.

15. Otra en id. de 8 medias, confronta con otras de los herederos del Canónigo Ruiz y del colegio de San Gaudioso arrendada en 11 medias trigo, tasada en 2800 rs. y capitalizada en 4290 que es &c.

16. Otra en Carrera Vierlas de 4 medias 6 almudes, confronta con otras de D. Tomas Ventura y José Arnedo, arrendada en 10 medias trigo, tasada en 1800 rs. y capitalizada en 3900 que es &c.

17. Otra en carrera Cervera de 2 medias 6 almudes, confronta con otras de Felipe Matud y del racionero Torres, arrendada en 6 medias 6 almudes trigo, tasada en 1000 rs. vn. y capitalizada en 2535 que es &c.

18. Otra en id. de 5 medias 9 almudes tierra, confronta con otras de Doña Maria Balmun y camino público, arrendada en 13 medias 6 almudes trigo, tasada en 2800 rs. y capitalizada en 5265 que es &c.

19. Otra en carrera Cerbera ó fila mala de cuatro medias diez almudes, confronta con heredades de Pablo Magallon y camino de Balsiel, arrendada en 12 medias trigo, tasada en 2200 rs. y capitalizada en 4680 que es &c.

20. Otra en id. de 6 medias tierra, confronta con otras de este convento y el de la Concepcion, arrendada en 16 medias trigo, tasada en 2800 rs. vn. y capitalizada en 6240 que es &c.

21. Otra en Campillo de 5 medias, confronta con otras de Melchor Castejon y sendero, arrendada en 14 medias 6 almudes trigo, tasada en 3000 rs. vn. y capitalizada 5655 que es &c.

22. Otra en carrera Sta. Cruz de 3 medias, confronta con otras de D. Pedro Taine y de Miguel Val, arrendada en 6 medias 6 almudes tierra, tasada en 720 rs. vn. y capitalizada en 2535 que es &c.

23. Otra en carrera Tórtoles de 3 medias 9 almudes, confronta con otras de Juan Gallego y José García, arrendada en 9 medias trigo, tasada en 1800 rs. y capitalizada en 3510 que es &c.

24. Otra en fila campo de 5 medias, confronta con viña de D. Ramos y campo de San Fructuoso, arrendada en 6 medias trigo, tasada en 1000 rs. vn. y capitalizada en 2340 que es &c.

25. Y otra en el Fortco de 7 medias, confronta con otras de D. Pedro Tudela y sendero público,

arrendada en 12 medias trigo, tasada en 2060 rs. vn. y capitalizada en 4680 que es &c.

Zaragoza 19 de Noviembre de 1840. — José de la Cruz.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia se anuncian los remates de las fincas que á continuación se espresan, los cuales se han de celebrar á los 40 días de la fecha de este anuncio que se cumplirán en 29 de Diciembre próximo, dándose principio á las 10 de su mañana en las casas consistoriales de esta capital, en cuyo día tendrán efecto ante el Sr. Juez de 1.^a instancia y Escribanía de D. Francisco Royo Segura con asistencia del Comisionado Administrador de los Arbitrios de Amortizacion ó persona que lo represente, con citacion del Sindico Procurador.

Fincas que pertenecieron al convento de religiosas de la Merced de la ciudad de Tarazona, sitas en los términos de la misma y partidas que se espresarán, cuyos arriendos finan en 31 de Agosto de 1841.

1. Una heredad en el Forco de cabida de 5 medias un almud tierra, confronta con la Luesa y heredad del colegio, no tiene carga, está arrendada en 10 medias trigo, tasada en 1800 rs. vn. y capitalizada en 3900 que es la cantidad porque se saca á subasta.

2. Otra en la Garranda de 4 medias 3 almudes tierra, confronta con otras de las monjas de Sta. Ana y de María Benito, arrendada en 9 medias 6 almudes trigo, tasada en 1600 rs. vn. y capitalizada en 3705 que es &c.

3. Una hera de trillar en las de S. Miguel, confronta con camino de Sta. Ana y José Tabuena, arrendada en una media 6 almudes trigo, tasada en 260 rs. vn. y capitalizada en 585 rs. que es &c.

4. Una heredad en el mojon de Vierlas de 5 medias 3 almudes tierra, confronta con otras de Francisco Ramos y D. Raymundo Urbistondo, arrendada en 9 medias trigo, tasada en 1400 rs. y capitalizada en 3510 que es &c.

5. Otra en el Prado mayor de 5 medias, confronta con otras de D. Gregorio Gil y de Antonio Ramon, arrendada en 5 medias trigo, tasada en 1000 rs. vn. y capitalizada en 1950 que es &c.

6. Otra en Planos de 7 medias 4 almudes tierra, confronta con carrera de Sta. Cruz, arrendada en 10 medias, contiene esta heredad 44 olivos, tasada en 1800 rs. y capitalizada en 3900 que es &c.

7. Otra en id. de 6 medias 6 almudes, confronta y es la que lleva en arrendamiento la viuda de Antonio Cobos, arrendada en 6 medias, tasada en 1800 rs. y capitalizada en 2340 que es &c.

8. Otra en id. de 10 medias, confronta con herederos de Antonio Vallejo y sendero de Sta. Cruz, arrendada en 5 medias trigo, tasada en 1200 rs. y capitalizada en 1950 que es &c.

9. Otra en el Prado la canal de 3 medias, confronta con otras de D. Gaudioso Gil y de D. Ramon Beraton, arrendada en 7 medias trigo, tasada en 1200 rs. vn. y capitalizada en 2730 que es &c.

10. Otra en id. de 3 medias, confronta con otras de Francisco Torres y Teresa Calfuena, arrendada en 2 medias trigo, tasada en 400 rs. y capitalizada en 780 que es &c.

11. Otra en la Pedrera de 8 medias, confronta con la torra de la Compañía y sendero, contiene esta heredad 20 olivos, arrendada en 10 medias trigo, tasada

en 1640 rs. vn. y capitalizada en 3900 que es &c.

12. Otra en la Peñuela de 7 medias 6 almudes, confronta con otras de Luis Zueca y de la viuda de Martin Pascual, arrendada en 12 medias trigo, tasada en 2400 rs. y capitalizada en 4680 que es &c.

13. Otra en Romareda de 5 medias, confronta con otras de Juan Navarro y del convento de la Concepcion arrendada en 8 medias trigo, tasada en 1400 rs. y capitalizada en 3120 que es &c.

14. Otra en id. de 11 medias 6 almudes, confronta con otras del Colegio de la Compañía y de Francisco Tudela, arrendada en 12 medias trigo, tasada en 2000 rs. vn. y capitalizada en 4680 que es &c.

15. Otra en Somanes de 6 medias tierra, confronta con otras de D. Juan Milagro y de Pedro Ribera, arrendada en 6 medias trigo, tasada 1000 rs. y capitalizada en 2340 que es &c.

16. Otra id. de 5 medias 4 almudes, confronta con otras de D. Lucas Purujosa y Rafael Sanchez, arrendada en 11 medias trigo, tasada en 1680 rs. y capitalizada en 4290 que es &c.

17. Otra en S. Juanes de seis medias, confronta con olivar de Bruna y Melchor Martinez, arrendada en 6 medias 6 almudes trigo, tasada en 1300 rs. y capitalizada en 2535 que es &c.

18. Otra en Manzanar de 3 medias 7 almudes, confronta con otras de Antonio Baños en el sendero de la Lombana, arrendada en 2 medias 6 almudes trigo, tasada en 900 rs. y capitalizada en 975 que es &c.

19. Otra en Tolla de 3 medias tierra, confronta con otras de Manuel Peña y acequia de Magallon, arrendada en 8 medias trigo, tasada en 1400 rs. vn. y capitalizada en 3120 que es &c.

20. Otra en Torre del Pelo de 3 medias tierra, confronta con sendero público, está arrendada en 4 medias trigo, tasada en 800 rs. vn. y capitalizada en 1560 que es &c.

21. Otra en id. de una media 7 almudes tierra, confronta con otras de este convento y de la Sta. Iglesia, arrendada en 4 medias trigo, tasada en 500 rs. y capitalizada en 1560 que es &c.

22. Otra en Torralba de 10 medias, confronta con sendero público, arrendada en 25 medias trigo, tasada en 4640 y capitalizada en 9750 que es &c.

23. Otra en id. de 8 medias con 12 olivos, confronta con otras de D. Francisco Añon y sendero de S. Fructuoso, arrendada en 14 medias trigo, tasada en 2200 rs. vn. y capitalizada en 5460 que es &c.

24. Otra en id. de 19 medias, confronta con otras de Juan Lorente y Francisco Val, arrendada en 19 medias trigo, tasada en 2600 rs. y capitalizada en 7410 que es &c.

25. Y otra en Torralba de 8 medias tierra, confronta con brazal de dicho término, arrendada en una media 6 almudes trigo, tasada en 260 rs. vn. y capitalizada en 585 que es &c.

Zaragoza 19 de Noviembre de 1840. — José de la Cruz.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia se anuncian los remates de las fincas que á continuación se espresan, los cuales se han de celebrar á los 40 días de la fecha de este anuncio que se cumplirán en 30 de Diciembre próximo, dándose principio á las 10 de su mañana, en las casas consistoriales de esta capital en cuyo día tendrán efecto ante el Sr. Juez de primera instancia y escribanía de D. Francisco Royo Segura, con asistencia del

comisionado principal de arbitrios de amortizacion ó persona que lo represente, con citacion del Sindico procurador.

Fincas que pertenecieron al convento de religiosos de la Merced de la ciudad de Tarazona, sitas en los términos de la misma y partidas que se expresarán.

1. Una heredad partida de Balsiel de cabida de 3 medias unida con otra de 4, confrontantes con otras de Luis Peña y Antonio Navarro, no tiene carga, está arrendada en 16 medias trigo, tasada en 3000 rs. vn. y capitalizada en 6240 que es la cantidad porque se saca á subasta, el arriendo de esta finca y el de las 12 siguientes finca en 31 de Agosto de 1841.

2. Un Albal en Torres Albas de 4 jubadas tierra, confronta con otros de Juan Ferrer, arrendado en 2 medias trigo, tasado en 240 rs. y capitalizado en 780 que es &c.

3. Una heredad en Balsiel de 4 medias tierra, confronta con cabezo de Meseñeros y heredad de D. Atilano Palacios, arrendada en 4 medias trigo, tasada en 720 rs. y capitalizada en 1560 que es &c.

4. Otra en Balsiel de 5 medias, confronta con sendero y estacada de Feliciano Blas, arrendada en 11 medias trigo, tasada en 1800 rs. y capitalizada en 4290 que es &c.

5. Otra en id. de 4 medias, confronta con otras de Felix Rion y la iglesia, arrendada en 10 medias trigo, tasada en 2600 rs. vn. y capitalizada en 3900 que es &c.

6. Otra en id. de 7 medias, confronta con heredad de D. Ramon Beraton y brazal del camino de Cerbera, arrendada en 7 medias, tasada en 1400 rs. y capitalizada en 2730 que es &c.

7. Otra en dicho término de 4 medias tierra, confronta con otras de este convento y de los medioracioneros, arrendada en 10 medias trigo, tasada en 2200 rs. y capitalizada en 3900 que es &c.

8. Otra en Valdomin de 3 medias, confronta con heredades de las monjas de la Concepcion, arrendada en 8 medias trigo, tasada en 1400 rs. y capitalizada en 3120 que es &c.

9. Otra en Valfondo de 3 jubadas, confronta con otras de Francisco Latorre, arrendada en una media 6 almudes trigo, tasada en 400 rs. vn. y capitalizada en 585 que es &c.

10. Otra en Valdetopos de 13 medias tierra, confronta con otras de Pedro Zamora y de Maria Soria, arrendada en 22 medias trigo, tasada en 3680 rs. vn. y capitalizada en 8380 que es &c.

11. Otra en la Valoria de 4 medias tierra, confronta con otras de Juan Roda y del conde de Bureta, arrendada en 11 medias trigo, tasada en 2400 rs. vn. y capitalizada en 4290 que es &c.

12. Otra en la Zarzuela de 2 medias, confronta con otras de Benito Muñoz y Juan Ramirez, arrendada en 8 medias trigo, tasada en 1200 rs. vn. y capitalizada en 3120 que es &c.

13. Otra en el Zarollo del aguado de 3 medias, confronta con otras de Maria Soria y de las monjas de la Concepcion, tiene contra sí y á favor de la Sta. Iglesia un treudo de 5 rs. 22 mrs. vn., cuyo capital al 66 $\frac{2}{3}$ el millar es el de 376 rs. 15 mrs., arrendada en 11 medias trigo, tasada en 1800 rs. vn. y capitalizada en 4290 que es &c.

14. Otra en Baqueca de 14 almudes tierra, confronta con huertos de Anton Berdiel y Antonio

Beraton, arrendada en 40 rs. vn. tasada en 300 rs. y capitalizada en 1200 que es &c., el arriendo de esta finca y el de las que siguen finca en 11 de Noviembre del año próximo de 1841.

15. Otra en los Bergeles de 10 medias 6 almudes tierra, confronta con otras de Pablo Ruiz y Margarita Araciel, arrendada en 301 rs. 6 mrs., tasada en 4000 rs. vn. y capitalizada en 9035 rs. 10 mrs. que es &c.

16. Otra en Bastondas de 5 medias, confronta con sendero público, arrendada en 39 rs. 20 mrs., tasada en 560 rs. y capitalizada en 1187 que es &c.

17. Otra en id. de 5 medias, confronta con heredades de D. José Torres, arrendada en 395 rs. 10 mrs., tasada en 560 rs. y capitalizada en 11858 rs. 28 mrs. que es &c.

18. Un huerto en la Faceda de una media tierra, confronta con acequia de Circes y Magallonciel, arrendado en 52 rs. 24 mrs., tasado en 600 rs. y capitalizado en 1581 rs. 6 mrs. que es &c.

19. Una heredad en Valcrispin de 7 medias 7 almudes tierra, confronta con camino de Marañcuán, tiene contra sí y á favor de la encomienda de Ambel, un treudo de 26 mrs., cuyo capital al 66 $\frac{2}{3}$ el millar es el de 50 rs. 32 mrs., arrendada en 223 rs. 30 mrs., tasada en 2400 rs. y capitalizada en 6776 rs. 16 mrs. que es &c.

20. Otra en Pradillo de 2 medias 4 almudes tierra, confronta con huertos de D. Prudencio Rubio y José Navarro, arrendada en 75 rs. 10 mrs., tasada en 1400 rs. y capitalizada en 2258 rs. 28 mrs. que es &c.

21. Un huerto en el Regil de una media 6 almudes tierra, confronta con otro del Mayorazgo de los Castejones, tiene contra sí y á favor de la Sta. Iglesia un treudo de 5 rs. 22 mrs. cuyo capital al 66 $\frac{2}{3}$ dos tercios el millar es el de 376 rs. 15 mrs., tasado en 800 rs. vn. y capitalizado en 1364 rs. 4 mrs. que es &c., está arrendada en 45 rs. 16 mrs. vn.

22. Una heredad en los Artos de 2 medias 9 almudes tierra, confronta con olivares de Francisco Calvo y de las huérfanas, arrendada en 94 rs. 4 mrs. tasada en 1080 rs. y capitalizada en 2829 rs. 18 mrs. que es &c.

23. Otra en fila campo de 15 medias 3 almudes tierra, confronta con heredades de Tomasa Cambas y Pablo Gimenez, arrendada en 301 rs. 6 mrs. tasada en 3880 rs. y capitalizada en 9035 rs. 10 mrs. que es &c.

24. Y otra en Cañuelas de 7 medias, confronta con campos de D. Simon Tarazona y de Maria Azagra contiene 40 olivos, arrendada en 160 rs. vn., tasada en 1600 rs. vn. y capitalizada en 4800 que es la cantidad porque se saca á subasta. Zaragoza 20 de Noviembre de 1840. = José de la Cruz.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia, se anuncian los remates de las fincas que á continuacion se expresan, los cuales se han de celebrar á los 40 dias de la fecha de este anuncio que se cumplirán en 31 de Diciembre próximo, dándose principio á las diez de su mañana, en las casas consistoriales de esta capital en cuyo dia tendrán efecto ante el Sr. Juez de primera instancia y escribania de D. Francisco Royo Segura, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion ó persona que lo represente, con citacion del Sindico procurador.

en *Fincas que pertenecieron al convento de Religiosos de la Merced de la ciudad de Tarazona, sitas en los términos de la misma y partidas que se espresarán.*

1. Un olivar de 2 medias tierra con 22 olivos partida de Planos, confrontante con heredades de D. Atilano Anchoriz, arrendado en 40 rs. vn., tasado en 900 rs. vn. y capitalizado en 1200 que es la cantidad porque se saca á subasta, fina el arriendo de esta finca y el de las once que siguen en 1.º de Febrero de 1842.

2. Otro en Cabezalleros de 5 medias 6 almudes tierra, con 46 olivos, confronta con otros de José Gomez, arrendado en 50 rs. vn., tasado en 1900 rs. vn. y capitalizado en igual cantidad que es &c.

3. Otro en Rueda de 4 medias 6 almudes tierra, confronta con otros de D. Fernando Lopez, arrendado en 220 rs. vn. tasado en 1800 rs. vn. y capitalizado en 6600 que es &c.

4. Otro en Cairán de 2 1/2 medias con 203 olivos, confronta con otros de D. Valentin Santos, arrendado en 60 rs., capitalizado en 1800 rs. vn. y tasado en 4920 que es &c.

5. Otro en carrera Vierlas de 4 medias con 40 olivos, confrontante con otros de Doña Benita Muñoz, tiene contra sí y á favor de la Santa Iglesia un treudo de un real diez mrs. vn., cuyo capital al 66 2/3 el millar es el de 86 rs. 8 mrs. arrendado en 204 rs. vn., tasado en 1600 y capitalizado en 6120 que es &c.

6. Otro en Torralva de 5 medias tierra con 47 olivos, confronta con otros del hospicio, arrendado en 120 rs. tasado en 1720 y capitalizado en 3600 que es &c.

7. Otro en id. de 14 medias con 96 olivos, confronta con camino de Corella, arrendado en 420 rs. vn., tasado en 4200 rs. vn. y capitalizado en 12.600 que es &c.

8. Otro en Capared de 9 medias con 101 olivos, confronta con otros de D. Ramon Linares arrendado en 270 rs. vn., tasado en 4400 y capitalizado en 8100 que es &c.

9. Otro en id. de 4 medias con 45 olivos, confronta con heredad de D. Francisco Beraton, arrendado en 134 rs. tasado en 1520 y capitalizado en 4020 que es &c.

10. Otro en fila campo de 2 medias 6 almudes tierra con 32 olivos, confronta con otros de las Monjas de Agreda, arrendado en 160 rs. tasado en 1320 rs. y capitalizado en 4800 que es &c.

11. Otro en la Cabaña de 12 medias con 127 olivos, confronta con sendero del término, arrendado en 228 rs. vn. tasado en 4400 rs. vn. y capitalizado en 6840 que es &c.

12. Otro en las Alpujarras de 19 medias con 102 olivos inferiores, confronta con heras de San Miguel y camino, tiene contra sí y á favor de la Santa Iglesia un treudo de 11 rs. 10 mrs. vn.

cuyo capital al 66 2/3 el millar es el de 752 rs. 31 mrs. arrendado en 760 rs. vn. tasado en 7800 rs. y capitalizado en 22.800 que es &c.

13. Una viña en carrera Bacas de 20 medias tierra, confronta con acequia de Magallonciel, tiene contra sí y á favor de la Santa Iglesia un treudo de 9 rs. 14 mrs., cuyo capital al 66 2/3 el millar es el de 627 rs. 15 mrs., y otro á la Encomienda de Ambel de 2 rs. 28 mrs. que al mismo tipo forma el capital de 188 rs. 7 mrs. y unidas ambas sumas componen la de 815 rs. 22 mrs., arrendada en 450 rs. vn., tasada en 6100 rs. vn. y capitalizada en 13.500 que es &c. El arriendo de esta finca y el de las ocho que siguen, fina en 1.º de Febrero de 1842.

14. Otra en Malladeras de 4 medias tierra, confronta con carretera de Tudela, arrendada en 92 rs. vn. tasada en 880 rs. y capitalizada en 2760 que es &c.

15. Otra en id. de 14 medias, confronta con otras de Francisco Martinez, arrendada en 232 rs. vn., tasada en 2100 rs. y capitalizada en 6960 que es &c.

16. Otra en Fardachales de 18 medias, confronta con otras de D. Ignacio Gil, arrendada en 80 rs. tasada en 1400 rs. y capitalizada en 2400 que es &c.

17. Otra en Samanés de 10 medias tierra, confronta con otras de D. Manuel Gimenez, arrendada en 30 rs. vn. tasada en 240 rs. vn. y capitalizada en 900 que es &c.

18. Otra en Malladeras de 11 medias tierra, confronta con otras de Escolástico y Antonio Arquijo, tiene contra sí y á favor de la Dominatura de Novallas un treudo de 6 rs. 6 mrs. cuyo capital al 66 2/3 el millar es el de 411 rs. 26 mrs., arrendada en 30 rs. capitalizada en 900 rs. y tasada en 1000 que es &c.

19. Otra en Maluen de 8 medias, confronta con cabezo del término, arrendada en 50 rs. vn. tasada en 1100 rs. vn. y capitalizada en 1500 que es &c.

20. Otra en id. de 14 medias, confronta con otras de D. Juan Milagro, arrendada en 40 rs. vn. tasada en 720 rs. y capitalizada en 1200 que es &c.

21. Otra en Pebre de 4 medias tierra, confronta con otras de Martin Cardiel, arrendada en 30 rs. tasada en 400 rs. y capitalizada en 900 que es &c.

22. Y una heredad en el camino de las Cruces de una media tierra, confronta con huerto de José Lorente, arrendada en 4 medias trigo, y fina su arriendo en 31 de Agosto de 1841, tasada en 720 rs. vn. y capitalizada en 1560 que es la cantidad porque se saca á subasta.

Zaragoza 21 de Noviembre de 1840. = José de la Cruz.

ZARAGOZA: IMPRENTA NACIONAL.